



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1257-19
EXPEDIENTE N° 6854/18
Salta, 5 DIC 2019

VISTO: La nota presentada por las alumnas Guadalupe Fernanda GUERRERO L.U N° 519.878 y Silvia Viviana ORELLANA IRAMAIN L.U N° 509.782 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA EJECUCION DE TAREAS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", autorizado por Res. DECECO N° 1244/18, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs.33 (vuelta) la Dirección de Informática comunica que las alumnas peticionantes estan en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Practica Profesional.

Que a fs. 32 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Mg. Sergio Gastón MORENO, Profesor Regular Asociado de la Asignatura Contabilidad Pública y a fs. 33 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 34 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 13 de diciembre de 2019 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA EJECUCION DE TAREAS EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA", en el que serán evaluadas las alumnas Guadalupe Fernanda GUERRERO LU N° 519.878, y Silvia Viviana ORELLANA IRAMAIN LU N° 509.782, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

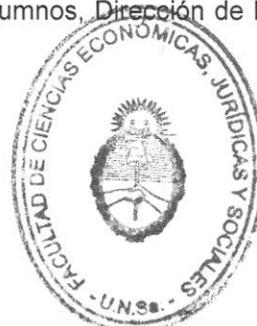
Cra. Maria Rosa PANZA DE MILLER
Esp. Ana Mónica BARBIERI
Esp. Alejandra Del Valle GARBAL
Cra. Marcela Fernanda BERNASKI (S)

ARTÍCULO 3º -Invitar al Mg. Sergio Gastón MORENO, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res.CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber a las alumnas peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.pv.

Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa